

Programas presupuestales quinquenio 2020 -2024

La Udelar ejecutará todos sus créditos presupuestales a través de 7 programas cambiando la matriz programática del quinquenio anterior de acuerdo al siguiente detalle:

Programas 2015 - 2019	Programas 2020 - 2024
Académico	Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional
Desarrollo Institucional	
Bienestar Universitario	Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas
Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas	Inserción universitaria en el sistema integrado de salud
Desarrollo de la Universidad en el Interior del país	Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional
Inversiones en infraestructura edilicia	Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario
	Otras remuneraciones

347. Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional

- Objetivo general:

Fomentar la búsqueda de excelencia en cada una de las tareas que se desarrolla: formación de grado y posgrado de calidad garantizando el acceso democrático, la permanencia y la culminación de la educación terciaria y superior; creación de conocimiento de nivel internacional; construcción de lazos académicos de cooperación regional y global; contribución desde la extensión universitaria al abordaje original con compromiso ético de temáticas de intereses sociales y productivos nacionales.

- Líneas programáticas:
 - Democratización de la educación terciaria y superior de calidad.
 - Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad.
 - Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad.
 - Consolidación de programas de posgrados.
 - Fomento de redes de colaboración en el país, la región y el mundo.
 - Fortalecimiento de la coordinación de instituciones de la educación pública.

348. Transformación y transparencia de la estructura institucional

- Objetivo general:

Modernizar el funcionamiento de la Universidad a nivel de sus estructuras académicas (departamentos e institutos), transformar el modelo organizativo y de realización de tareas, agilizar y armonizar los procedimientos para alcanzar una gestión transparente e integral con capacidad transformadora y flexible, implementar la evaluación sistemática de procesos y resultados, sostenida en un sistema de información institucional robusto.

- Líneas programáticas:
 - Adecuación de las estructuras académicas y la carrera docente para el desarrollo de las funciones universitarias.
 - Fortalecimiento de la gestión y el cogobierno para una universidad transparente, ágil y democrática, que incluya la consolidación de un sistema de información robusto acorde a los objetivos de la institución.
 - Evaluación sistemática de resultados, impacto y procesos de las actividades universitarias.

349. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas

- Objetivo general:

Fortalecer el ingreso, la permanencia, el tránsito y el egreso de personas que ven vulnerado su derecho a la educación.

Mejorar las condiciones de convivencia institucional a través de la construcción de espacios de estudio y trabajo inclusivos, que estimulen el desarrollo pleno de las capacidades de las personas y enriquezcan a la comunidad universitaria y a la sociedad toda.

- Líneas programáticas:
 - Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias.

350. Inserción universitaria en el sistema integrado de salud

- Objetivo general:

Mejorar la atención a la salud de la población mediante la integración del Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y la formación de recursos humanos con ética y compromiso social. Fortalecer otros espacios asistenciales universitarios, en articulación con otros actores institucionales y sociales, en los diferentes niveles de atención y en la comunidad.

Desarrollar innovaciones y crear conocimiento genuino aplicado a la salud con un concepto integral, como derecho con enfoque bio-psico-socio-cultural, en interacción con el medio ambiente.

- Líneas programáticas:
 - Reformulación y ampliación del Hospital de Clínicas para promover su inserción en el Sistema Nacional Integrado de Salud potenciando su papel

asistencial, como referente de investigación clínica e interdisciplinaria y la formación académica avanzada en salud.

- Fortalecer la formación de recursos humanos capaces de aportar al SNIS y sus principios (enfoque preventivo, humanista, con respecto a los derechos de las personas, solidaridad, eficacia y eficiencia, entre otros); promoviendo el desarrollo de otras áreas asistenciales de la Universidad de la República.

351. Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional

- Objetivo general:

Consolidar el crecimiento de calidad de la Universidad de la República en el territorio nacional a través del desarrollo de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión con anclaje en sus centros regionales. Concretar iniciativas de expansión de mediano aliento a otras regiones, en coordinación y estrecha cooperación con actores de la educación pública, autoridades departamentales y otros actores relevantes.

- Líneas programáticas:

- Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad.

352. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario

- Objetivo general:

Continuar con la construcción de una infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad. Incorporar la lógica de campus como espacios de sinergia de la comunidad del sistema educativo público y de otros actores trascendentes para la creación de conocimiento. Llevar a un estado óptimo el patrimonio edilicio y realizar las adecuaciones y procedimientos de mantenimiento que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y un uso flexible. Avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente.

- Líneas programáticas:

- Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario.

355. Otras remuneraciones

- Objetivo general:

Remunerar adecuadamente el trabajo de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio que hacen posible el desarrollo de una institución compleja, diversa y potente de nuestro país. Hacer atractivas y competitivas las propuestas de emplearse en las tareas de gestión y académicas en la Universidad.

- Líneas programáticas:

- Adecuación salario real.